

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 514

Impreso el día 15 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2022

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Sexagésimo** aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Argelina Democrática y Popular. Expresión de beneplácito. **Toniolli, Bertone, Martínez M. R., Moisés, Souto y Grosso.** (2.191-D.-2022.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Toniolli y otras/o señoras/or diputadas/o, por el cual se expresa beneplácito por el 60° aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Argelina Democrática y Popular; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 60° aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Argelina Democrática y Popular.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

Eduardo F. Valdes. – Soher El Sukaria. – Maximiliano Ferraro. – Leila Chaher. – Alberto Asseff. – Ana F. Aubone. – Karina Banfi. – Lisandro Bormioli. – Ricardo Buryaile. – Marcela Campagnoli. – Mabel L. Caparros. – Marcelo P. Casaretto. – Rossana Chahla. – Marcos Cleri. – Luis Di Giacomo. – Silvana M. Ginocchio. – Carlos S. Heller. – Ricardo Herrera. – Fernando A. Iglesias. – Hernán Lombardi. – Dante López

Rodríguez. – Dolores Martínez. – Vanesa L. Massetani. – Magalí Mastaler. – María C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Gabriela Pedrali. – Juan M. Pedrini. – Francisco Sánchez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Toniolli y otras/o señoras/or diputadas/o, por el cual se expresa beneplácito por el 60° aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Argelina Democrática y Popular, ha tenido en cuenta que actualmente ambas naciones sostienen importantes acuerdos en el ámbito político y relativos a lo económico-comercial, considerando la complementariedad de nuestras economías, por lo que aconseja su aprobación con modificaciones como proyecto de resolución.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el 60° aniversario del inicio de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Argelina Democrática y Popular.

Eduardo Toniolli. – Rosana A. Bertone. – Leonardo Grosso. – María R. Martínez. – María C. Moisés. – Natalia M. Souto.